

Señor:

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR-
CUNDINAMARCA
E.S.D.**

RAD: 2017- 074- 00

DTE: HUGO FELIPE GONZÁLEZ

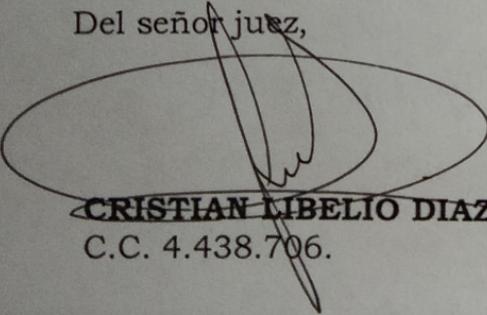
DDO: CRISTIAN LIBELIO DIAZ PARGA Y OTRO

CRISTIAN LIBELIO DIAZ PARGA, identificado como aparece al pie de mi firma, demandado en el proceso de la referencia; por medio de la presente me permito solicitar al despacho LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

Se anexa liquidación de descuentos al 28 de junio de 2021, por la suma total de \$ 14.403.468; quiere decir ello, que la obligación se canceló en su totalidad.

Solicito igualmente, la devolución de los títulos judiciales a mi favor; una vez se verifique el pago de capital, intereses, costas procesales.

Del señor juez,



~~CRISTIAN LIBELIO DIAZ PARGA,~~
C.C. 4.438.706.